

Inconformidad en Playa del Carmen

Cierran arbitrariamente camino de acceso a “playa de la Colosio”

- Presuntamente habría sido idea de un residente de los condominios cercanos

Por redacción DIARIOIMAGEN

Playa del Carmen.- En México, la Ley General de Bienes Nacionales establece que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no puede ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado, salvo en los casos que establezca el reglamento. Esto significa que las playas son de libre acceso para todos, garantizando que cualquier persona pueda disfrutar de estas áreas sin restricciones.

No obstante, en sitios de gran interés turístico, constantemente aparecen algunos “vivos” que quieren apropiarse de las playas, impidiendo el paso de locales y turistas, por ejemplo, uno de los casos más recientes se registró cuando el camino de acceso a la playa 72, conocida comúnmente como “playa de la Colosio”, fue cerrado de manera arbitraria en playa del Carmen.

Al parecer se trata de una acción ejercida por una persona que habita en los condominios del lugar, donde personas locales y turistas que pretendían acceder a la playa, se encontraron con una cerca de alambre de púas que les impidió acudir a esta zona recreativa y pública.

Asimismo, fue colocado un letrero dirigido a los vecinos y firmado, supuestamente, por la administración del condominio donde se lee “Por medio de la presente se les informa que esta brecha

permanecerá cerrada hasta nuevo aviso. Esta medida ha sido implementada para salvaguarda de todos y evitar accidentes”.

Sin embargo, los bañistas informaron al encargado de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat), Irving Rafael Lili Madrigal, de lo acontecido, pues aseguran que se trata de una ilegalidad. El funcionario, respondió y de inmediato giró instrucciones para que se retirara el alambrado.

Hay que recordar que el pasado 7 de octubre, este acceso permaneció cerrado durante cinco días, debido a un socavón que se formó en el camino, donde se tuvieron que realizar trabajos para rehabilitar el acceso, no obstante, actualmente no había motivos para mantenerlo privado.

RESCATAN DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MÁS NIÑOS

La explotación laboral de menores se refiere a la utilización de niños y adolescentes en trabajos que privan de su infancia, su potencial y su dignidad, y que son perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico. Esta forma de explotación puede incluir trabajo forzoso, trabajo peligroso, esclavitud, prostitución infantil y reclutamiento forzoso para combatir en guerra.

Es por ello que, las autoridades están en una constante labor para erradicar esta actividad en Quintana Roo. Recientemente eres niños víctimas de explo-



Cierran ilegalmente acceso a Playa 72 en Solidaridad, pero autoridades retiran los alambrados.

tación laboral fueron rescatados en el estacionamiento de un supermercado en Mi Plaza Héroes, entre las avenidas Chac Mool y 20 de Noviembre.

Un ciudadano anónimo llamó al 911 alertando sobre tres menores, de entre 5 y 11 años, vendiendo chicharrones solos en el mencionado lugar, alrededor de las 11 de la noche, por lo que, los agentes de Geavig acudieron al sitio y confirmaron que los niños estaban en una situación de posible explotación laboral.

Minutos después, los padres de los menores llegaron al lugar y admitieron que habían enviado a sus hijos a vender chicharrones para apoyarse económicamente, no obstante, las autoridades explicaron que debían comparecer ante las autori-

dades correspondientes.

Finalmente, los oficiales de Geavig revelaron que no era la primera vez que detectaban a los menores vendiendo cosas a altas horas de la noche y que ya habían hecho un exhorto a los padres para que evitaran exponer a sus hijos, pero siguen reincidiendo en esta conducta.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo infantil como cualquier actividad que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. La explotación laboral de menores es una violación grave de los derechos humanos y afecta a millones de niños en todo el mundo.

En el letrero dirigido a los vecinos y firmado, supuestamente, por la administración de un condominio se lee: “Por medio de la presente se les informa que esta brecha permanecerá cerrada hasta nuevo aviso. Esta medida ha sido implementada para salvaguarda de todos y evitar accidentes”.



Rescatan a otros tres menores que eran explotados laboralmente en Cancún.